# ANEXO III MEMORIA VALORADA

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR 2021**

**ZARAGOZA DINÁMICA (IMEFEZ)**

Solicitante: ..............................................................................................................

Forma jurídica: …................................................................................................................

Representante (en su caso): ……………………………………………………………………

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: …..............................................................................

……………………………………………………………………………………………………….

**Encuadramiento del proyecto.**

Deberán señalarse el o los apartados y subapartados en los que se hayan realizado acciones de los recogidos en la Cláusula Undécima. – “Criterios de valoración” de la convocatoria, que se incluyen en el presente anexo, e incluir la información sobre las acciones realizadas de acuerdo con el siguiente párrafo:

**Desglose y cuantificación**.

Para cada uno de los apartados en los que se hayan realizado acciones con impacto en el avance hacia una economía circular y social, deberán incluirse, entre otros posibles, los siguientes indicadores, incluyendo en todo caso las referencias a tasas, ahorros y cantidades citadas en los criterios y apartados afectados:

* **Planificación del proyecto. Cronograma.**
* **Acciones realizadas en 2021.**
* **Coste de las acciones en 2021.**
* **Epígrafe(s) en los que se encuadra la empresa**
* **Implementación y descripción técnica.**
* **Resultado positivo esperado/alcanzado.**
* **Ahorro según tipo de recursos.**
* **Ahorro económico previsto.**
* **Colaboración con otras empresas y entidades.**
* **Destinatarios e impactos alcanzados en promoción y campañas.**
* *(Otros indicadores específicos del proyecto de los que se disponga)*

La anterior información detallada por la empresa solicitante, servirá de base para la valoración de la solicitud y para la fijación del importe de subvención que pueda otorgarse:

**Apartados y subapartados recogidos en la Cláusula Undécima. “Criterios de valoración” para informar y explicar los indicadores:**

1.1 EFICIENCIA EN EL USO DE MATERIAS PRIMAS, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

1.1.1 Reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero evitadas debido al reciclaje. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.1.2 Tasa de recuperación de residuos o embalajes provenientes de productos de la compañía o procesos productivos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.1.3 Tasa de valorización de residuos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.1.4 Porcentaje de materiales reciclados utilizados en el proceso productivo como materia prima. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.1.5 Reducción en el consumo de agua y de energía, tanto total como por unidad de producto. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.2 ECODISEÑO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

1.2.1 Tasa de reciclabilidad de los productos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.2.2 Tasa de reparabilidad de los productos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.2.3 Tasa de remanufactura de los productos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.2.4 Durabilidad y reutilización de los productos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.2.5 Número de productos o servicios asociados a una nueva área de negocio sostenible. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.3 EXTENSIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS.

1.3.1 Cálculo del ahorro de combustibles fósiles y CO2 evitado por los clientes debido al uso de productos que provengan de la reutilización o de la reparación. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.3.2 Porcentaje de productos reparados o reutilizados vendidos frente a los productos nuevos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.3.3 Incremento de la duración de uso del producto. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.3.4 Mantenimiento o, reducción en su caso, del coste de adquisición del producto. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.3.5 Facilidad de reciclaje. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.4 CADENA DE VALOR CIRCULAR

1.4.1 Porcentaje de energías renovables y biomasa en el mix energético. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.4.2 Porcentaje de materias primas de fuentes renovables en la composición de los productos vendidos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.4.3 Porcentaje de materiales reciclados en los productos provenientes de proveedores. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.4.4 Porcentaje de inputs sostenibles utilizados en la empresa. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.4.5 Colaboración con la cadena de suministro, política de compra y proximidad. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.5 SIMBIOSIS INDUSTRIAL

1.5.1 Porcentaje de materias primas secundarias utilizadas para la producción. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.5.2 Cantidad de materiales y energía intercambiadas con otras empresas o grupos de interés. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.5.3 Porcentaje de aguas residuales tratadas reutilizadas. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.5.4 Establecimiento de patrones de diagnóstico y medición. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.5.5 Reducción de costes operativos. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.6 PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO RESPONSABLE

1.6.1 Campañas de concienciación y sensibilización sobre las consecuencias negativas vinculadas con la economía lineal. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.6.2 Fomento de modelos de negocio circulares tanto a nivel interno como a nivel externo. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.6.3 Incorporación de instrumentos internos para impulsar la economía circular. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.6.4 Implantación de la recogida selectiva de residuos en centros de trabajo. Se valorará de 0 a 10 puntos.

1.6.5 Promoción de hábitos de consumo con menor huella ecológica. Se valorará de 0 a 10 puntos.

En relación con la información reflejada al pie de esta página, la entidad manifiesta haber sido informada tanto de los derechos que le asisten en relación con el uso que de sus datos personales pudiera hacerse por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, como de la normativa de protección de datos aplicable.

## I.C. de Zaragoza, a …... de......... de 2021

## (Firma del representante y sello de la empresa)

**Información básica sobre protección de datos**

**Responsable>>>>** INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA.

**Finalidad>>>>**Gestionar y tramitar su solicitud de subvención.

Realización de envíos a cerca de actividades y eventos organizados desde el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA que pudieran ser de intereses (los envíos se podrán realizar por medios postales o electrónicos). **Legitimación>>>>** Consentimiento de la persona interesada o de su representante legal.

**Destinatarios/as>>>>** Los datos personales que usted ha facilitado tienen como destinatario INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA. No se prevé la transferencia internacional de sus datos personales.

**Derechos>>>>** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, contactando con Instituto Municipal de Empleo y Fomento de Zaragoza C/ Albareda, 4 2ª planta, Zaragoza, 50004, [info@zaragozadinamica.es](mailto:info@zaragozadinamica.es)

**Información adicional>>>>** Se puede consultar la información adicional en: https://web.zaragozadinamica.es/informacion-adicional-sobre- protección-de-datos/

La Entidad/persona interesada SI AUTORIZA NO AUTORIZA el tratamiento de la información de contacto para el envío de información acerca de actividades, eventos y servicios ofertados o participados por el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA.